

ACTA DE HOMOLOGACIÓN

Nombres del/la Homologante:	JOSE LUIS
Apellidos del/la Homologante:	CASTAÑEDA CARDONA
Tipo de documento de Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de identificación:	1039464152
Institución de procendencia:	SENA
Convenio entre la Institución de procedencia y Areandina:	"Convenio Marco Especial de Cooperación No. FUAA 0102-260215 de 2016, entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Fundación Universitaria del Area Andina"
Nota al sistema cualitativo de aprobado, el equivalente numérico de:	Cuatro punto cinco (4.5)
Programa de procedencia:	ANALISIS DESAR SISTEMAS DE INF
Registro SNIES del programa destino:	104210
Programa que cursará en Areandina:	AACOVBO4ISI - INGENIERIA DE SISTEMAS - VIRTUAL - VIRTUAL
Pensum del programa que cursará en Areandina:	201503

De acuerdo a la documentación presentada por el/la Homologante, cuyos datos de identificación se han incluido en el recuadro anterior, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento estudiantil de la Fundación Universitaria del Área Andina; el/la Homologante mediante el presente documento, manifiesta que acepta de manera expresa, libre y voluntaria, la presente homologación, en el marco de lo establecido en el acuerdo identificado previamente y conforme las consideraciones aquí anunciadas. Es así como, el/la Homologante, reconoce y acepta la siguiente homologación y reconocimiento de competencias:

Código	Nombre de asignaturas homologadas	Créditos	SEM	Nota homologada
EDU80106	GESTION DE LA INFORMACION	2	I	4,5
HUM80108	EXPRESION Y COMUNICACION HUMANA	3	I	4,5
HUM80366	CATEDRA PABLO OLIVEROS	2	I	4,5
IPA80353	FISICA I	3	I	4,5
IPA80384	FUNDAMENTOS DE MATEMATICAS	3	I	4,5
IPA80453	INTRODUCCION A LA INGENIERIA	2	I	4,5
IPA80455	LOGICA DE PROGRAMACION	2	I	4,5
HUM80419	ETICA	3	II	4,5
TIC80027	MODELOS DE PROGRAMACION I	4	II	4,5
TIC80029	ARQUITECTURA DE HARDWARE	3	II	4,5
HUM80025	CONSTITUCION Y DEMOCRACIA	2	Ш	4,5
TIC80031	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD INFORMATICA	2	Ш	4,5
TIC80035	TELEMATICA I	3	Ш	4,5
HUM80143	HISTORIA Y PROBLEMAS COLOMBIANOS	2	IV	4,5
IPA80881	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	2	IV	4,5
IPA80983	CALCULO MULTIVARIADO	3	IV	4,5
TIC80039	SISTEMAS OPERATIVOS	2	IV	4,5
EDU80305	GESTION DEL CONOCIMIENTO	2	IX	4,5
TIC80057	PROYECTO FINAL I	3	IX	4,5
TIC80096	ETICA APLICADA	2	IX	4,5
IPA80459	ELECTIVA	2	V	4,5
IPA80886	INVESTIGACION CUANTITATIVA	2	V	4,5
TIC80075	BASE DE DATOS I	3	V	4,5
IPA80463	OPTATIVA I	3	VI	4,5
IPA80884	INVESTIGACION CUALITATIVA	2	VI	4,5
IPA80984	MATEMATICAS ESPECIALES	3	VI	4,5

IPA80465	OPTATIVA II	3	VII	4,5
IPA80895	PROYECTO DE INVESTIGACION	2	VII	4,5
IPA80985	ANALISIS NUMERICO	3	VII	4,5
TIC80047	TEORIA DE LA INFORMACION	2	VII	4,5
TIC80083	GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS	4	VIII	4,5
TIC80071	INGENIERIA DE SOFTWARE I	3	VII	4,5
TIC80063	SIMULACION Y MODELADO	2	Х	4,5
	TOTAL DE CREDITOS RECONOCIDOS	84		

Como conclusión de la homologación realizada, el/la Homologante reconoce y acepta que deberá cursar y aprobar las siguientes asignaturas para obtener el título académico expedido por la Fundación Universitaria del Área Andina, además de cumplir los requisitos establecidos en el reglamento estudiantil de dicha institución y demás normatividad complementaria:

Código	Nombre asignatura por cursar	Créditos	SEM
IPA80969	CALCULO DIFERENCIAL	3	П
IPA81286	FISICA II	3	II
TIC80025	TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	2	II
IPA80395	ALGEBRA LINEAL	3	Ш
IPA81284	CALCULO INTEGRAL	3	Ш
IPA80399	ESTADISTICA Y PROBABILIDAD	4	IV
TIC80037	SEGURIDAD EN REDES	3	IV
TIC80053	ANALISIS DE RIESGOS INFORMATICOS	3	IX
TIC80055	SEGURIDAD EN BASES DE DATOS	3	IX
TIC80085	ASPECTOS LEGALES DE SEGURIDAD INFORMATICA	2	IX
TIC80102	VIROLOGIA II	3	IX
IPA80457	INVESTIGACION DE OPERACIONES I	3	V
IPA81294	ECUACIONES DIFERENCIALES	3	V
TIC80087	GOBIERNO DE TI	3	V
IPA80461	INVESTIGACION DE OPERACIONES II	3	VI
TIC80041	CRIPTOGRAFIA Y MECANISMOS DE SEGURIDAD	4	VI
TIC80043	BASES DE DATOS II	3	VI
TIC80045	INFORMATICA FORENSE	4	VII
TIC80049	AUDITORIA DE LA SEGURIDAD	3	VIII
TIC80051	SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD INFORMATICA	4	VIII
TIC80077	VIROLOGIA I	3	VIII
TIC80089	INGENIERIA DE SOFTWARE II	3	VIII
TIC80059	CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA	4	Х
TIC80061	SEGURIDAD EN APLICACIONES	3	Х
TIC80065	PROYECTO FINAL II	4	Х
TIC80103	VIROLOGIA III	3	Х
TIC80033	MODELOS DE PROGRAMACION II	4	III
	TOTAL DE CREDITOS POR CURSAR	86	

Parágrafo I: El/la Homologante podrá optar por solicitar los exámenes de suficiencia que considere necesarios, previa cancelación de los derechos pecuniarios a que haya lugar, a fin de adelantar su plan de estudios, antes de cursar el periodo académico en que se encuentre ubicada la asignatura que pretende aprobar mediante el exámen de suficiencia.

Parágrafo II: El/la Homologante podrá matricular hasta el número máximo de créditos académicos aprobados para el programa que cursará en el semestre al que ingresa, conforme lo dispuesto en el reglamento estudiantil, siempre que no tenga prerrequisitos pendientes por cursar y no se presenten cruces de horarios.

Parágrafo III: El/la Homologante deberá demostrar la competencia establecida por la Fundación, como requisito de segundo idioma para optar por el título académico. Podrá hacerlo mediante la presentación de un examen internacional que valide las cuatro competencias en el idioma, conforme a las políticas del Plan Integral de Bilingüismo Areandino (PIBA) vigente. Las inquietudes a este respecto deberán ser consultadas con el Departamento de Idiomas de la Fundación.

Parágrafo IV: La Fundación pone a disposición del/la Homologante, las denominadas "Opciones de Grado", contenidas en el Acuerdo que lo regula, para el cumplimiento de este requisito de grado.

Paragrafo V:El código asignado a las asignaturas optativas a cursar, no obligan a la Fundación a ofertar la asignatura asignada a dicha codificación, siendo esta de mera referencia respecto de la presente acta de homologación. El homologante al momento de cursar las optativas dispuestas en su acta de homologación, podrá elegir entre las asignaturas que se encuentren disponibles y vigentes en la oferta institucional al momento de realizar la respectiva inscripción.

Parágrafo VI: Por disposición legal vigente, quienes aspiren a obtener un título profesional deberán presentar el examen "Saber Pro", cuyas fechas, procedimiento, proceso de inscripción y demás pormenores, son coordinados y establecidos directamente por el ICFES. El/la Homologante deberá presentar dicha prueba conforme los lineamientos del ICFES, como requisito de inscripción a ceremonia de graduación.

Parágrafo VII: En virtud del principio de autonomía universitaria, la Fundación Universitaria del Área Andina, podrá establecer, modificar, eliminar, restringir y de cualquier forma establecer requisitos para la obtención de sus títulos profesionales, por lo que el/la Homologante, reconoce y acepta dicho principio de carácter constitucional y las implicaciones que de él se derivan.

En constancia de aceptación de los compromisos y criterios aquí establecidos, se firma en la ciudad de $\frac{\text{La Estrella}}{\text{del año}}$, a los $\frac{12}{\text{del año}}$ días, del mes de $\frac{\text{Julio}}{\text{del año}}$ del año $\frac{2021}{\text{del año}}$, por:

Firma del/la Homologante: Jose Luis Castañeda Cardona